



# Resolución de Presidencia

N° 097 -2018-INGEMMET/PE

Lima, 28 AGO. 2018

## CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico - INGEMMET es un Organismo Público Técnico Especializado del Sector Energía y Minas con personería jurídica de derecho público, goza de autonomía técnica, económica y administrativa constituyendo un Pliego Presupuestal, de conformidad con lo previsto en el Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 035-2007-EM;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 128-2016-INGEMMET/PCD de fecha 03 de noviembre del 2016, se designó al señor Lionel Virgilio Fidel Smoll en el puesto de Coordinador de Geología y Laboratorio de la Presidencia del Consejo Directivo del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico - INGEMMET, con reserva de su plaza de origen;

Que, para todos los efectos legales resulta adecuado dar por concluida la referida designación, cargo considerado de confianza;

Que, por otra parte, mediante Informe N° 738-2018-INGEMMET/OA-UP de fecha 28 de agosto de 2018 la Unidad de Personal precisa que el señor Ingeniero Jorge Eduardo Chira Fernández cumple con los requisitos establecidos en el Manual de Organización y Funciones del INGEMMET, aprobado por Resolución de Presidencia N° 156-2013-INGEMMET/PCD del 12 de noviembre de 2013, para desempeñar el puesto de Coordinador de Geología y Laboratorio de la Presidencia Ejecutiva del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico - INGEMMET;

Que, el numeral 8) del artículo 7° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico - INGEMMET, aprobado por Decreto Supremo N° 035-2007-EM, establece que el Presidente del Consejo Directivo tiene la función y responsabilidad de designar al personal y cargos de confianza, de conformidad con la legislación vigente;

Con el visto bueno de la Gerencia General y de las Oficinas de Asesoría Jurídica, de Planeamiento y Presupuesto, de Administración y de la Unidad de Personal, y;

De conformidad con lo dispuesto en el Manual de Organización y Funciones del INGEMMET, aprobado por Resolución de Presidencia N° 156-2013-INGEMMET/PCD y con las atribuciones previstas en el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico - INGEMMET, aprobado por Decreto Supremo N° 035-2007-EM;





**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- DAR POR CONCLUIDA** la designación del señor Ingeniero Lionel Virgilio Fidel Smoll en el puesto de Coordinador de Geología y Laboratorio de la Presidencia Ejecutiva del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico - INGEMMET, dándosele las gracias por los servicios prestados.



**Artículo 2°.- DESIGNAR** a partir de la fecha en el puesto de Coordinador de Geología y Laboratorio de la Presidencia Ejecutiva del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico - INGEMMET, cargo considerado de confianza, al señor Ingeniero Jorge Eduardo Chira Fernández, con reserva de su plaza de origen.

**Artículo 3°.- NOTIFICAR** el presente Acto de Administración a las Unidades Orgánicas del INGEMMET y a los interesados para los fines pertinentes.

**Artículo 4°.- DISPONER** la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano, así como en el Portal Institucional del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico - INGEMMET ([www.ingemmet.gob.pe](http://www.ingemmet.gob.pe)).



Regístrese, comuníquese y publíquese.



Ing. Henry Luna Córdova  
Presidente Ejecutivo (e)  
INGEMMET

